MODIFICACIÓN 002 CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ Y HC INCOIN SAS - HC INGENIERIA & CONSTRUCCION INTEGRAL SAS

LUIS ALBERTO CORREA MONROY, identificado con la cédula de ciudadanía 12.118.394, nombrado mediante Decreto número 0068 del 11 de febrero de 2026, cargo para el cual tomó posesión el día 13 de febrero del 2026, según consta en acta N° 0053, obrando en calidad de rector y ordenador del gasto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ y quien para los efectos del presente modificatorio se denominará EL CONTRATANTE y de otra parte, HC INCOIN SAS - HC INGENIERIA & CONSTRUCCION INTEGRAL SAS, con Nit 900.949.029-1, representada legalmente por DIEGO ARMANDO HERNANDEZ LEIVA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.079.182.594, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado modificar el contrato de obra No. 01 del 11 de junio de 2026, previa las siguientes consideraciones:

1. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ, celebro el contrato de obra No. 01 de 2026, cuyo objeto se dispuso "ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Y VARIAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL MURO PERIMETRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ SEDE JOSÉ MARÍA CARBONELL, SEDE PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE NEIVA", por valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO SIETE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($172.801.107,26) MCTE, IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS y por el término de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el contratante.

2. Que el día 16 de junio de 2026 se dio inicio a la ejecución del contrato de obra No. 001 de 2026 mediante acta de inicio, con un plazo inicial de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, con fecha de terminación el día 14 de agosto de 2026.

3. Que el 13 de agosto de 2026 se realizó modificación No. 001 al Contrato de Obra No. 001 de 2026, con el fin de prorrogar el contrato en su plazo de ejecución inicial en SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS, esto es, hasta el día 13 de octubre de 2026.

4. Que, el contratista HC INCOIN SAS el día 09 de septiembre de 2026, solicito modificación y adición al contrato de obra No. 001 de 2026, debido a los ajustes y verificaciones realizadas en campo y mesas de trabajo realizadas en conjunto supervisor, rector de la Institución Educativa, funcionario de la secretaria de Educación que presta apoyo y el contratista; específicamente las modificaciones a realizar consisten en: aprobar las mayores y menores cantidades de obra identificadas durante ejecución contractual, aprobar los ajustes correspondientes al capítulo del muro perimetral derivados de la definición del diseño estructural requerido, creación de nuevos ítems no previstos requeridos para complementar las

obras, también por necesidad de la Institución Educativa Gabriel García Márquez adición por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($44.083.426,70) por la creación de nuevas actividades adicionales, que se enmarcan dentro del objeto contractual, las actividades específicas mencionadas anteriormente se encuentran en documentos anexos y que hacen parte integral del expediente contractual, tales como: memorias de cantidades de obra – Análisis de precios unitarios, memoria de cálculo estructural, esquemas diseños baños infantiles, acta de mayores y menores cantidades de obra y creación de ítems nuevos.

5. Que el supervisor del contrato Guillermo Herrera Herrera, el rector de la Institución Educativa Gabriel García Márquez Luis Alberto Correa Monroy y el profesional Universitario de la Secretaria de Educación de Neiva Vladimir Iván Losada Conde apoyo a la supervisión del contrato de obra 001 de 2026, avalan la solicitud realizada por el contratista HC INCOIN SAS.

6. Que por lo anterior se hace necesario realizar adición al contrato de obra No. 001 de 2026, en el sentido de adicionar el valor inicial, por CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($44.083.426,70), el cual quedará en un valor total de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($216.884.533,96).

7. Que el ordenador del gasto se encuentra de acuerdo con la presente modificación, la cual se regirá por las siguientes Clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR, el contrato de obra No. 001 de 2026, de acuerdo a lo establecido en los documentos anexos de acuerdo a las mayores y menores cantidades de obra necesarias y adicionales solicitadas por la Institución Educativa Gabriel García Márquez.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR, el contrato de obra No. 001 de 2026, en un valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($44.083.426,70)**, el cual quedará en un valor total de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($216.884.533,96)**, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 027 de fecha 15 de septiembre de 2026, por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($44.083.426,70).**

CLAUSULA TERCERA: La presente modificación se perfecciona con la suscripción de la misma por las partes y cumplidos los requisitos para su ejecución con la expedición del registro presupuestal.

CLAUSULA CUARTA: Las demás estipulaciones contenidas en el Contrato de Obra No. 001 de 2026 no surten ninguna aclaración, modificación o adición por lo tanto continúan vigentes.

Para constancia se firma en Neiva - Huila, *21 de septiembre de 2026.*

EL CONTRATANTE,

LUIS ALBERTO CORREA MONROY
C.C.12.114.379
Rector I.E. Gabriel García Márquez
Ordenador del Gasto

EL CONTRATISTA,

DIEGO ARMANDO HERNANDEZ LEIVA
C.C. 1.079.182.594
R.L. HC INCOIN SAS
Contratista

EL SUPERVISOR,

GILLERMO HERRERA HERRERA
Supervisor del CON 001-2026
No. de Identificación 12.116.804

APOYO A LA SUPERVISION,

V.oBo

VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE
Profesional Universitario SEM- Neiva